

## HOMENAJE AL DICCIONARIO DE AUTORIDADES

Como colofón de unas jornadas de reflexión sobre el futuro de la lexicografía, parece oportuno que miremos atrás unos minutos, recordando al patriarca que sentó la base remota de ese futuro; el fundador de la dinastía de los diccionarios de la Academia Española; el cual, al hacerlo, creaba la lexicografía moderna del español. Aquella obra fundadora nos enseñó el arte nuevo de hacer diccionarios.

La chispa original de este arte, todos sabemos, brotó en un año de paz recién estrenada y en el esperanzador clima cultural traído por los novatores. A aquella vanguardia intelectual pertenecía don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, Mayordomo Mayor del rey Felipe V y Caballero del Toisón de Oro. El marqués de Villena, aristócrata de brillante trayectoria militar y política, era varón ilustrado, con experiencia viajera, bien relacionado con la cultura europea, gran amante de las letras y, como tal, poseedor de una importante biblioteca, en la que los contemporáneos admiraban, entre otras cosas, la “gran cantidad de curiosos y apreciables manuscritos”. Y, como diría más tarde Antonio Ferrer del Río, el marqués “siempre tuvo a los buenos libros por compañeros del alma”. Con razón, de “sabio héroe” le calificarían a su muerte sus seguidores y continuadores. Pues el acto heroico más prominente por el que se recuerda al marqués de Villena no se dio en el campo de batalla, ni en el de la diplomacia, sino en el campo del saber: la fundación de la Academia Española.

En aquel año de 1713 reunía el marqués en su palacio de Madrid un cenáculo de humanistas civiles y eclesiásticos a los que hermanaba la devoción por el idioma. Según contarían después ellos mismos, sus reuniones se reducían “a tratar las materias que ofrecía la conversación”, pero “siempre venían a parar los discursos en que se formasse Academia que tuviese por primero y principal instituto en trabajar un diccionario de la lengua”.

En aquel momento, el nombre *academia* albergaba –entre otros– dos sentidos: el ya clásico de ‘cenáculo literario’, como todavía en las posteriores Academia del Buen Gusto, madrileña, o Academia Horaciana de Sevilla; y otro sentido moderno, que designaba instituciones culturales europeas de más calado y de concretas miras lingüísticas, como la Academia de la Crusca, de Florencia, nacida en 1582, o la Academia Francesa, fundada en París en 1635.

Una y otra Academia, la de París y la de Florencia, fueron editoras de diccionarios de sus propias lenguas (el de la Crusca, de 1612, ya iba en 1692 por su tercera edición; más tardío, el francés apareció en 1694). Mientras tanto, los académicos de Madrid sentían “sonrojo” viendo que nuestra lengua española, “siendo tan rica y poderosa de palabras y locuciones, quedaba en la mayor obscuridad, pobreza e ignorancia, aun de los propios que la manejan por estudio, y remota enteramente a los extranjeros, sin tener otro recurso que el libro del *Thesoro de la Lengua Castellana o Española*, que sacó a luz el año de 1611 don Sebastián de Covarrubias”. Esta obra –hemos de recordarlo– tenía ya un siglo de vejez.

Los compañeros del marqués de Villena no dudaban en reconocer el mérito de su antecesor Covarrubias, el docto canónigo de Cuenca: En el prólogo del Diccionario que ellos publicaron decían de él:

“Es evidente que a este autor se le debe la gloria de haver dado principio a obra tan grande que ha servido a la Academia de clara luz en la confusa obscuridad de empresa tan insigne; pero a este sabio escritor no le fue fácil agotar el dilatado océano de la lengua española, por la multitud de sus voces; y assí quedó aquella obra, aunque loable, defectuosa, por faltarle crecido número de palabras”.

Eran muy generosos nuestros académicos en limitar la crítica de su predecesor al “crecido número de palabras” que le faltaron; pues bastaba poner frente a frente los artículos del *Tesoro* con los que aportaría la Academia a partir de 1726, para dejar al descubierto las numerosas carencias, no solo cuantitativas sino cualitativas, que había dejado el benemérito adelantado de nuestra lexicografía.

Era desdeñoso Quevedo (1626) sobre el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias: “el papel –decía– es más que la razón; obra grande y de erudición desaliñada”. Crítica poco justa, porque no reconocía el valor del esfuerzo de un hombre solo, con medios limitados, ante el mundo inconmensurable de las palabras; y sobre todo, porque, mirado el *Tesoro* en conjunto, con todos sus defectos y con todos sus excesos, el resultado no dejaba de constituir un paso considerable en el desarrollo de la lexicografía.

Nuestra Academia tuvo muy presente a Covarrubias en la redacción de su Diccionario, donde el *Tesoro* aparece mencionado a menudo tanto por sus opiniones etimológicas como en calidad de autoridad lexicográfica.

Cuando el marqués de Villena y sus compañeros decidieron adoptar el nombre de Academia para su grupo y para su empresa, era el sentido

italiano y francés de *academia* como ‘oficina o taller de composición de un diccionario’. ¿Cuál era la idea que ellos tenían en su mente? Según su propia declaración,

el principal fin que tuvo la Real Academia Española para su formación fue hacer un Diccionario copioso y exacto en que se viesse la grandeza y poder de la lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegancia, phrases y pureza; siendo capaz de expressarse en ella con la mayor energía todo lo que se pudiera hacer con las lenguas más principales en que han florecido las ciencias y artes; pues entre las lenguas vivas es la española, sin la menor duda, una de las más compendiosas y expressivas. [...] Y en lo elegante y pura es una de las más primorosas de Europa.

Ambas palabras, *academia* y *diccionario*, que el viento de la cultura traía de Europa, sonaban con fuerza en el grupo de Villena. Ellos querían hacer un diccionario *copioso y exacto*, digno de la importancia de la lengua y la literatura españolas y de la propia nación. Un diccionario que fuese la bandera de nuestra cultura; su seña de identidad en el mundo civilizado. Y, siguiendo los ejemplos italiano y francés, los emprendedores de aquí decidieron empezar por constituir una Academia como fábrica destinada a la confección de la obra que el idioma reclamaba.

El proyecto debía tener carácter nacional. Si en Francia la Academia había surgido de la voluntad del poder político, los españoles, impulsores de una empresa patriótica, estimaban como natural y necesario contar con el apoyo y la protección de la autoridad más alta. Y así se procuró y se consiguió. Para ponerse a la altura del modelo francés, el marqués de Villena, desde su elevada posición en la Corte, obtuvo de la majestad de Felipe V licencia para crear, bajo la tutela real, una Academia destinada a componer el Diccionario de la lengua de estos reinos; una institución que llevaría, junto con la regia dignidad de origen, el apellido de la nación: *Real Academia Española*. Completando la felicidad de este suceso, los anales académicos cuentan que el rey Felipe confesaba haber acariciado él mismo el sueño de un Diccionario español.

La empresa planeada no solo implicaba la superación de toda la lexicografía española desde Nebrija hasta Covarrubias, sino la rivalidad frente a los logros de las lexicografías monolingües italiana y francesa. Tal rivalidad no afectaba, en cambio, a los de la inglesa, que hasta el momento habían producido modestos repertorios como el de Robert Cawdrey, de “palabras difíciles”, o destinados a las damas “y otras personas ignorantes”.

Habría que esperar hasta 1755 para que conquistase relieve digno <sup>le</sup> para la lengua inglesa la publicación del importante Diccionario de Samuel Johnson.

La flamante Academia Española tuvo su primera junta el 3 de agosto de 1713. En aquella fecha histórica se reunieron con el marqués, fundador y primer director de la institución,

- Juan de Ferreras, presbítero, bibliotecario mayor de Su Majestad.
- Gabriel Álvarez de Toledo, bibliotecario de Su Majestad.
- Andrés González de Barcia, miembro del Consejo de Su Majestad.
- El P. Juan Interián de Ayala, catedrático de Lenguas Sagradas.
- El P. Bartolomé Alcázar, jesuita, maestro de Erudición en el Colegio Imperial de esta Corte.
- El P. José Casani, también jesuita, Visitador de Librerías [o sea, bibliotecas] y maestro de Matemáticas en el mismo Colegio Imperial.
- Antonio Dongo Barnuevo, bibliotecario de Su Majestad.
- Francisco Pizarro, marqués de San Juan, mayordomo de la Reina.
- José de Solís y Gante, marqués de Castilnovo y duque de Montellano y Vincencio Squarzafigo, señor de la Torre del Pasaje, en Guipúzcoa.

Pasado un año de esta primera junta, el marqués de Villena obtendría del monarca la Cédula de confirmación oficial de la Corporación. Era el 3 de octubre de 1714.

Uno solo de los asistentes a aquella histórica reunión, Gabriel Álvarez de Toledo, era creador literario. Los demás (cuatro de ellos eclesiásticos) eran profesores, o bibliotecarios de Su Majestad, o –solo dos (Solís y Pizarro)– meros señores cultos, funcionarios de la corte. Quedaba fuera de todas estas categorías el último caballero de la lista, pero no el menos importante de la institución: don Vincencio Squarzafigo.

De aquellos diez fundadores, solo tres (González de Barcia, el P. Casani y Solís) llegarían a ver cumplida, veinticinco años más tarde, la publicación del Diccionario. Entre los que habían fallecido en el camino estaban los dos grandes pilares del proyecto. Era uno el propio creador y director de la Academia: don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, quien como un obrero más había trabajado en la construcción del monumento. Murió en 1725, sin llegar, por un año, a ver impreso al menos el primer tomo de la obra de su vida.

El otro hombre fundamental fue don Vincencio Squarzafigo, primer secretario perpetuo y tesorero, y siempre a la vez eficaz redactor, que fallecería en 1737, cuando estaba a punto de completarse la publicación del Diccionario. Squarzafigo fue desde luego, después del marqués-director, la figura de más relieve en el equipo de los fundadores. Nacido en Cádiz de familia oriunda de Génova, y con sólida formación científica, él fue, desde el puesto que se le asignó de secretario, quien con maestría –y con energía– organizó y pilotó la realización del gigantesco proyecto. Él fue, como dijo Fernando Lázaro Carreter, *el héroe de la obra*. Las palabras textuales de Lázaro son estas: “fue, sin lugar a dudas, el héroe de la obra; hizo una labor lexicográfica tan extensa como la del que más, y las mil teclas para que todo funcionara tuvo que tocarlas él”.

Es importante no olvidar lo que tantas veces se ha olvidado: que la joven Academia Española había nacido *como un estricto centro de trabajo*, tal como subrayó en nuestros días don Rafael Lapesa. Aún no había llegado el tiempo en que ser elegido académico empezaría a ser un puro reconocimiento de méritos, literarios (o no), dejando en un segundo plano, o francamente al margen, la llamada al servicio de la lengua. Pero, por desgracia, ya no faltaba mucho para que esta grave desviación empezase a instalarse con firmeza. Cuando, verbigracia, Gaspar Melchor de Jovellanos o Leandro Fernández de Moratín, escritores preclaros, fueron invitados a entrar en la Casa, no se les ofrecía un puesto de trabajo por la lengua, sino una corona de laurel por la brillantez de su obra. Y así, poco a poco, se falsificaría la verdadera misión de la real institución, su auténtica razón de ser. El hallar un asiento en las juntas de la Academia se convertirá para muchos en una honra sin más. Dichosa edad y siglos dichosos aquellos en que un caballero electo ingresaba como un verdadero obrero del idioma, y no albergaba expectativas de que le tratasen de *excelentísimo señor* solo por su condición de académico. Aunque ya en aquellos primeros decenios no faltaron –sino todo lo contrario– académicos absolutamente *pasivos*, los miembros de la institución aún conservaban al principio un rescaldo de conciencia de su deber de trabajadores al servicio de la nación, y el único título con que se honraban era el de *criados de Su Majestad*. Hay que añadir que, en aquellos inicios, ninguno percibía remuneración alguna por su condición ni por su actividad, como no fuese en compensación por alguna encomienda especial.

El gratuito trabajo de un académico en aquellos heroicos años del primer Diccionario, una vez trazadas con detalle las características de la obra, consistía en redactar el segmento o segmentos de ella que se le encomendasen, y someterlos luego al examen y aun revisión por parte de la corporación en pleno. Este sencillo fenómeno –coordinación y cooperación

de todos— explica que solo en trece años se produjese el primer diccionario extenso de nuestra lengua (seis tomos en tamaño folio), con una calidad que lo situaba en la cabeza de la lexicografía europea de su siglo.

Si bien veneramos los nombres de los académicos fundadores, nadie piensa en un elemento auxiliar *no humano* cuya existencia hubo de ser fundamental en la creación de la obra: la copiosa “librería” o biblioteca del marqués fundador, de la que sin duda debieron servirse los redactores para el estudio y la documentación indispensables en algo inédito entre nosotros, como era la confección colectiva de un extenso diccionario. De la riqueza de aquella biblioteca nos pueden dar idea, en los preliminares de cada uno de los seis tomos, los largos catálogos de autores y obras para ellos examinados. Aunque es indudable la utilización de otras colecciones — como la Real Biblioteca (citada, por ejemplo, en el tomo primero (I, LXXXVII)—, parece obvio que la del propio director de la Academia, en cuya morada tenían los académicos todas sus juntas de trabajo (incluso después de la muerte del anfitrión), fuese la principal fuente documental de la que durante un cuarto de siglo se abastecieron los obreros del gran Diccionario.

Tras la junta fundacional del 3 de agosto de 1713, los académicos no se demoraron en organizar la tarea que se habían impuesto. Confirmado como director de la obra el marqués de Villena, y elegido secretario Vincencio Squarzafigo, empezaron todos a trabajar en la redacción de la letra *A* (una de las más nutridas de nuestro léxico), troceando su caudal en veinte partes de parecida extensión, para repartir la responsabilidad entre los redactores; por ejemplo, al director le tocó abrir la marcha con el primer bloque de palabras: todas las iniciadas por la combinación *AB*. La redacción entera de las letras *A* y *B*, que los entretuvo hasta entrado el año 1725, produjo material suficiente para imprimir un primer tomo del Diccionario. Salió este a la luz en 1726. Era un corpulento volumen de más de 800 páginas en 4º, 723 de las cuales estaban dedicadas exclusivamente a la explicación de voces de las dos primeras letras del alfabeto. Todas las restantes letras, de la *C* a la *Z*, se publicaron en cinco tomos más, con intervalos de dos y tres años, entre 1729 y 1739. Es decir, en un plazo de solo trece años los noveles lexicógrafos habían realizado la proeza de componer, de rigurosa nueva planta, el Diccionario hasta entonces más extenso de la lengua española.

El conjunto de las palabras estudiadas estaba presentado, como ya era normal en todos los diccionarios, en orden alfabético dentro de cada letra, encuadrada cada una de estas en el lugar que le tocara del abecedario. El respeto de este orden fue perfecto, a diferencia del mal observado por

Covarrubias y anteriormente por Nebrija. Parece demasiado elemental esta consideración sobre el abecedario académico, pero no lo es si advertimos, por ejemplo, que Covarrubias separaba *C*, *Ç* y *Ch*, y ponía bajo *I* primero la *J* y después la *I*.

Tras el tomo consagrado a la *A* y la *B*, que fue el fundamental campo de entrenamiento en que se curtieron metodológicamente los académicos, y que se terminó en 12 años, el tomo II entero sería para la letra *C*, que, repartido entre ocho redactores, fue publicado en 1729, esto es, solo tres años después del primero. La tetra *D*, preparada por seis académicos, integró el tomo III en 1732, junto con la *E* y la *F*, redactadas estas dos por autores individuales. Y a partir de este momento se impuso el sistema de que las letras sucesivas fuesen cada una responsabilidad de un solo académico. Así se hizo en los tomos restantes: el IV, con las letras *G-N* (1734); el V, con las letras *O-R* (1737), y el VI, con las letras *S-Z* (1739).

Cada letra redactada por un académico era sometida al examen del pleno de la corporación, y abierta a las modificaciones puntuales eventualmente propuestas por ese pleno. De este modo, aunque la primera redacción de un artículo fuese obra de un solo individuo, la forma final, mostrando notable uniformidad, resultaba fruto del trabajo de la colectividad. Se estrenaba así en la lexicografía española el método colegiado, que ha sido la clave de la labor académica a lo largo de toda su historia; “labor de muchas personas con igual señorío”, según la describía la propia Academia en 1884. El método ha sido objeto de numerosas críticas, empezando en 1846 por la del mejor lexicógrafo español del siglo XIX, Vicente Salvá.

En los diccionarios de lengua –dice el prólogo del primer tomo del académico– “se expresan los significados de las voces, su variedad, el sentido de cada una, sus frases y elegancia [...]. Ha sido este el principal empeño de la Academia, sin que sea su fin emendar ni corregir la lengua (con cuya vulgaridad se ha impugnado su instituto); sí solo explicar las voces, frases y locuciones, [...] y calificar la energía y elegancia de la lengua, así para el uso de los extranjeros como para curiosidad de la nación, y sobre todo para su mayor aplauso y gloria, porque es común vanidad de todas hacer pública la vivacidad y pureza de su lengua”.

En busca de la uniformidad del trabajo, los autores redactaron una *Planta* que definía su método. Su primera norma era poner, por riguroso orden alfabético, “todas y solas las voces apelativas españolas”, excluyendo por consiguiente todos los nombres propios de personas y lugares (que con escasa regularidad se habían esparcido por el *Tesoro* de Covarrubias, como *César*, *Mahoma*, *Duero*, *Aragón*...). Y debía seguirse esta consigna general,

OTRA

que marcaba distancias frente al autor del *Tesoro*: “El estilo del Diccionario debe ser conciso y sin divertirse a erudiciones”.

Estaba muy formalizada la microestructura del Diccionario. El artículo (lematizado por la forma infinitivo, si se trataba de un verbo, o de la forma masculina y singular, si tenía variación de género y número) informaba en primer término de la categoría de la voz, y en su caso del nivel de uso; seguía la definición y la correspondencia latina. Después, las citas o autoridades (a las que luego dedicaremos atención especial). La palabra podía tener varias acepciones, cada una en párrafo aparte. Y al final, si las hubiera, la fraseología y los refranes de la voz estudiada. Evidentemente, era bastante rico el conjunto de la información ofrecida.

A pesar del veto acordado sobre los nombres propios, la religión impondría excepcionales tratos de favor. Hay en el Diccionario una entrada **Jesús**, en versales de tamaño gigante, definida como “nombre venerable y dulcísimo que se da a la segunda Persona de la Santísima Trinidad hecha hombre para redimir el género humano”, etc. **Dios** se nos aparece igualmente en versales de gran tamaño: “Nombre sagrado del primer y supremo Ente necesario, eterno e infinito”, etc. Igual privilegio tipográfico de grandes versales tiene **María**: “Nombre dulcísimo de la Madre de Dios y Señora nuestra”. **Virgen** es otra voz tratada con honores tipográficos, y se define así: “Por antonomasia se entiende María Santísima Nuestra Señora, Madre de Dios, que habiendo concebido sin obra de varón, fue virgen antes y después del parto”. En fin, **Espíritu Santo** es presentado en forma semejante, e igualmente definido en términos teológicos.

Cuestión de especial importancia fue la característica de este Diccionario que lo apartaría de todos los que publicaría la Academia en el resto de su historia. “De todos los puntos que se controvirtieron —dice la crónica—, en el que se convino con mayor constancia fue en confirmar quantas voces se pudiesse con autoridades de los mejores autores. [...] El poner estas autoridades pareció necesario, porque deseando limpiar, purificar y fijar la lengua, es obligación precisa que la Academia califique la voz y manifieste los méritos de su juicio; pues con este método muestra la moderación con que procede, y desvanece las inventadas objeciones de querer constituirse en maestra de la lengua [...]. La Academia no es maestra, ni maestros los académicos, sino unos jueces que con su estudio han juzgado las voces; y para que no sea libre la sentencia, se añaden los méritos de la causa, propuestos en las autoridades que se citan”.

Dentro de la lexicografía de las lenguas vivas, la presencia de los textos que sirven de apoyo, ilustración o fundamento a las definiciones de las

voces era una de las características del Diccionario de la Crusca. Lo es igualmente del de la Academia Española, y es la que se usa para nombrarlo. Y no estaba en el de la Academia Francesa, ya que, como declaraban sus autores, bastaba saber que el libro estaba compilado por los mejores escritores del siglo. No todos los franceses cultos se conformarían con este petulante criterio. Por ejemplo, es conocido el sentir de Voltaire, expresado en 1760 en una carta a Duclos, entonces secretario perpetuo de la Academia: "Un diccionario *sin citas* es un esqueleto". (Por cierto, esta frase se ha recordado a menudo alterándola engañosamente en "un diccionario *sin ejemplos*", que por supuesto no es lo mismo). El mismo Voltaire propondría a la Academia en 1778 – poco antes de su muerte – un proyecto de diccionario *con citas*. Pero la corporación francesa, inmutable, no ha superado nunca la fase de los ejemplos inventados.

Frases

En la lexicografía inglesa la presencia de citas será también característica del Diccionario de Johnson (1755), aunque carente de las precisiones bibliográficas de la española.

Una larga tradición denomina *Diccionario de autoridades* a la primera obra que publicó la Real Academia Española, en seis volúmenes, entre 1726 y 1739. Pero esa denominación es póstuma y jamás fue oficial. El verdadero título, el que exhibía en su portada, era sencillamente *Diccionario de la lengua castellana*. En 1770 se empezó a publicar con igual título una segunda edición del mismo gran Diccionario; de la que únicamente llegó a salir el primer tomo, con las letras A y B. A los académicos de entonces les faltó valor para continuar una empresa que exigía un esfuerzo considerable.

Así, en vez de ponerse a la altura de sus mayores, eligieron el camino más cómodo, sustituyendo la necesaria actualización del gran léxico por una versión aligerada del mismo, en un solo volumen, manteniendo el título: *Diccionario de la lengua castellana*, pero con esta radical restricción: *Reducido a un tomo para su más fácil uso*. El gran Diccionario dejaba de ser grande, y no solo en sus dimensiones materiales, sino en la calidad de sus contenidos.

Los nuevos académicos no querían confesar que en esta edición lo que de verdad era "más fácil" no era tanto el manejo para los usuarios como, sobre todo, la tarea que ellos mismos, los autores, se asignaban. Esa tarea se limitó prácticamente a reimprimir, con ~~pocas~~ pocas variaciones, el texto de la obra primera, pero suprimiendo todas las citas o "autoridades" que en ella acompañaban a la mayor parte de las definiciones, así como las etimologías y las correspondencias latinas. Se trazaba así una frontera tajante entre el diccionario de antes (1726) y el de ahora (1780), marcada por la ausencia de determinados elementos estructurales. Los dos productos eran, en el fondo y en el nombre, un mismo *Diccionario de la lengua castellana*; pero mientras el primero, el de 1726, era rico en informaciones características, el producido en 1780 había renunciado a ellas. Y esa renuncia se ha mantenido con fidelidad en todas las ediciones posteriores.

Los académicos de 1780, que, escudados en el “más fácil uso”, se desprendían de aquellas citas que daban valor al gran Diccionario primero, eran insensibles a la importancia lexicográfica del componente que desechaban, teniéndolo tal vez por un mero ornamento e ignorando el sentido científico que, en la decisión de incluirlos, había guiado a los académicos fundadores. La supresión de las citas en 1780 supuso, como ha dicho Rafael Lapesa (1987: 336), un “grave quebranto” en el valor documental de la obra.

Desde entonces, y en las siguientes ediciones de esta versión reducida, el libro continuó ostentando el título de *Diccionario de la lengua castellana*, el mismo de los seis tomos de 1726 (solo desde 1925 diría “lengua española” en lugar de “castellana”). Como la diferencia fundamental respecto al auténtico consistía en la eliminación de las “autoridades” del primer diccionario, ese término, *autoridades*, se consolidó como caracterizador del mismo frente a las ediciones de 1780 y posteriores. Así que el legítimo *Diccionario de la lengua castellana*, el de 1726, pasó en la lengua común a ser singularizado como “el *Diccionario de autoridades*”, mientras que el léxico sucesor –un parricida, en el fondo– ascendió a ser por excelencia, para la gente, “el Diccionario de la Academia”.

La versión latina que acompañaba a la definición no era sino una ayuda para el lector extranjero, explicable por el valor que todavía conservaba el latín como lengua internacional en el mundo culto.

La definición era en general, como hoy, una perífrasis sinónima del definido, aunque menos recortada que actualmente: Así, solía comenzar con artículo: “**bofada**: La comida o guisado que se hace de bofes”; “**bodoque**: Una pelota o bola de barro...”; **boemiano**: El Gitano”. A veces con una introducción más amplia: “**bodorrio**: Llámanse así regularmente las bodas hechas sin conveniencia ni premeditación”. Pero ya abundaban las definiciones en limpia sinonimia: “**cancionero**: Libro o quaderno donde están escritas canciones y poesías propias para cantar”; “**chupar**: Sacar o atraer suavemente con los labios el xugo...”.

Las acepciones secundarias iban introducidas por fórmulas de transición. Por ej., en el artículo **farándula**, la 2ª acepción comienza: “*Se toma también por* algún trato, ejercicio o comercio”, etc. Y la 3ª: “*Por translación se toma por* trapaza, embuste o enredo”, etc.

Por último, interesa señalar que no pocas definiciones creadas para el *Diccionario de autoridades* siguen vivas en las ediciones modernas del Diccionario académico, no por pura rutina, sino por aprecio del acierto con que fueron acuñadas.

Y termino. Que ya los he cansado bastante. Perdón y muchas gracias.